EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5064

DECRETO Nº 8621/ 2017

ARICA, 09 de Junio de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESCORZA ESCORZA ANA ALEJANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5064				
Actividad Económica	FRUTAS, VERDURAS, PAN, ABARROTES, LACTEOS CECINAS, CONFITES, HELADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, BEBIDAS, ART. ASEO BAZAR Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MAR MEDITERRANEO 1306				
Nombre del Contribuyente	ESCORZA ESCORZA ANA ALEJANDRA				
Rut	17370195-0				
Dirección Particular	PJE MAR MEDITERRANEO 1306 MIRAMAR				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	27/09/2016	Otorgación Nº	8-5064	Fecha	06/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988